



EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD
324 – HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA
EBAU2024 - JULIO

NOTA IMPORTANTE:

La audición se escuchará un total de cuatro veces a intervalos de 20 minutos.

En cada caso, si se contesta más opciones de las pedidas se corregirá por orden hasta completar las opciones.

Las respuestas deben formularse con corrección, precisión y claridad expositiva.

Parte I. 3 puntos (0,6 puntos por respuesta correcta).

Define cinco de los ocho siguientes términos. (En el caso de que responda a más, solo se evaluarán las primeras cinco definiciones dadas por el estudiante). (0,6 puntos por respuesta correcta):

Contrapunto imitativo

Disonancia

Etnomusicología

Impresionismo

Concerto grosso

Serialismo

Lied

Sinfonía

Parte II. 4 puntos

Comenta la siguiente audición, respondiendo a las cuestiones que a continuación se indican (1 punto por cada cuestión respondida correctamente):

FALLA, Manuel de: «Danza de la molinera (Fandango)», *El sombrero de tres picos, Suite n.º 1*. Orquesta de Conciertos de Madrid, P de Freitas, dir. Cd, EMI, CMS 7 64241 2, 1991.

1. Sitúa la obra en su contexto histórico-artístico, adscribiéndola a una corriente de estilo (1 pto.).
2. Explica los rasgos de estilo más relevantes de ese período o corriente artística (1 pto.).
3. Comenta los rasgos de la obra que te permiten adscribirla a esa corriente artística (1 pto.).
4. Explica brevemente la importancia de este autor en la historia de la música (1 pto.).

Parte III. 3 puntos

Desarrolla uno de los tres temas siguientes:

- Características estilísticas de la música del barroco
- Características estilísticas de la música del clasicismo
- Características estilísticas de la música del romanticismo



UNIVERSIDAD
DE MURCIA



Universidad
Politécnica
de Cartagena

EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD
324 – HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA
EBAU2024 - JUNIO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Cuando cada parte de examen tenga subapartados se valorará cada uno de ellos separadamente.
2. Cuando la parte aparezca como una sola cuestión se valorará globalmente y no se realizarán subapartados donde no los hay.
5. Se valorará la concreción y la precisión en la explicación del significado del término o concepto que se pida y el uso adecuado de la terminología musical.

PONDERACIÓN

Parte I: 30% (0,6 puntos por respuesta correcta).

Parte II: 40%.

II.1: 1 punto

II.2: 1 punto

II.3: 1 punto

II.4: 1 punto

Parte III: 30%